

Coordinación de actividades empresariales en Prevención de Riesgos Laborales

La coordinación de actividades empresariales en Prevención de Riesgos Laborales es uno de los aspectos de la seguridad y salud laboral que más dificultades genera a las empresas en su aplicación práctica.

El volumen de empresas que se pueden ver implicadas, la burocracia asociada, los tiempos o la multitud de supuestos diversos que debe afrontar una misma organización son algunos de los factores que complican esta labor y que a menudo impiden que la coordinación sea eficaz. Asimismo, son importantes las responsabilidades derivadas de un inadecuado cumplimiento del R.D. 171/2004.

En esta sesión analizaremos las obligaciones empresariales en materia de gestión y coordinación de las diferentes empresas que intervienen en el proceso productivo y se abordará, entre otras cuestiones, la identificación de responsabilidades, la evaluación de riesgos y la implantación de medidas preventivas.



Javier Sola Ortiz
Abogado. Socio del Área Laboral de Cuatrecasas y director de la oficina de Palma



Juan Casal
Abogado. Consejero del Área Laboral de Cuatrecasas. Inspector de Trabajo y Seguridad Social en excedencia.

Con financiación de:



G CONSELLERIA
O EMPRESA, OCUPACIÓ
I ENERGIA
B INSTITUT BALEAR
/ SEGRESTAT I SALUT
LABORAL



Jueves, 21 de marzo de 2024
De 9.30 a 11.00 h

ASISTENCIA GRATUITA

SESIÓN PRESENCIAL
CAEB | C/ Aragón, 215 2º 07008
Palma | Salón de actos

RESERVAR PLAZA

